



Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 341-2024-UNACH

Chota, 05 de abril de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 0158-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de abril de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de abril de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 722-2023-UNACH, de fecha 11 de diciembre de 2024, se encargó las funciones de director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, hasta la designación del titular.

Que, mediante Oficio N° 0158-2024-UNACH/VPI, de fecha 02 de abril de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, presenta a la presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de designación como director titular de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, a partir del 11 de enero de 2024, ya que viene haciéndose cargo de dicha oficina.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de marzo de 2024, se acordó, por **UNANIMIDAD**: Designar al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, como director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 11 de enero de 2024.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, como director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 11 de enero de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quinones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota